Manizales, Caldas, 6 de noviembre de 2025 CPM-052-2025

Señores:

INTERVENTORÍA
Roble Ingeniería SAS
DIRECTOR DE OBRA
Jorge Andrés Giraldo

Referencia: CONTRATO No. 2505020628 QUE TIENE POR OBJETO: **MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE. LOTE 1.**

Asunto: Solicitud de prorroga al contrato de obra N°2505020628.

Cordial saludo.
Posterior a la visita realizada al sector de la comuna San José y definidas las actividades correspondientes en el mencionado sector, cuya evaluación presupuestal equivale a 94 millones y fueron motivo de adición al valor del contrato, se requiere una prórroga al plazo contractual en un término de 15 días calendario para poder llevar a cabo esta ejecución.

CONSORCIO PAVIMENTOS MANIZALES
NIT. 901940215-8
Rep. Legal **JEAN CARLOS ROMERO GONZALEZ**

ROBLE
INGENIERÍA

Manizales, 6 de noviembre de 2025

RI-490-2025

Ingeniero
JORGE ENRIQUE OCAMPO GUTIÉRREZ
Secretaría de Infraestructura
Alcaldía de Manizales
Supervisor del contrato
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 2505020628 QUE TIENE POR OBJETO MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE. LOTE 1.

ASUNTO: Aval prórroga al plazo del contrato

Dando cumplimiento a las obligaciones contenidas en el contrato **N° 2505090655** cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE. GRUPO 1.", nos permitimos manifestar que una vez recibido el oficio No. CPM-052-2025 fechado el día de hoy, por parte del CONSORCIO PAVIMENTOS MANIZALES, mediante el cual solicita se prorrogue el plazo del contrato de la referencia, en consideración a que "*Posterior a la visita realizada al sector de San Ignacio y definidas las actividades correspondientes en el mismo, cuya evaluación presupuestal equivale a 94 millones y fueron motivo de adición al valor del contrato, se requiere una prórroga al plazo contractual en un término de 15 días calendario para poder llevar a cabo esta ejecución*".

Esta interventoría acompañó la visita técnica correspondiente junto con la entidad y el contratista y la determinación de su valor presupuestal de $*93.998.720.*

ROBLE
INGENIERÍA

Es importante anotar que la obra lleva una ejecución financiera y física como se detalla a continuación:

BALANCE DE EJECUCIÓN A NOVIEMBRE 6 DE 2025							
VALOR CONTRATO	VALOR ADICION	AVANCE FISICO %	AVANCEFISICO $	AVANCE FINANCIERO %	AVANCE FINANCIERO $	SALDO FISICO	SALDO FINANCIERO
$ 1.600.000.000	$ 93.998.720	90%	$ 1.524.598.848	81,27%	$ 1.425.523.694	$ 169.399.872	$ 268.475.026

En consideración a lo anterior, encontramos acorde la solicitud del contratista, por lo tanto damos el aval respectivo para que se prorrogue el plazo contractual en el término solicitado de quince (15) días calendario.

Gladys Stella Pineda Agudelo
Representante Legal
Roble Ingeniería S.A.S

Se anexa: Oficio contratista